

EN EL CONGRESO

DISCURSO DE D. AVELINO MONTERO VILLEGAS

Con motivo de la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia en el Congreso, nuestro muy querido amigo el ilustrado Subsecretario de dicho Ministerio, D. Avelino Montero Villegas, pronunció en la sesión del 20 del actual, un discurso contestando al señor Jorro, que fué objeto de grandes elogios por parte de la prensa de distintos matices.

Hoy, tomándolo del *Diario de Sesiones*, tenemos el gusto de darlo á conocer á nuestros lectores.

El Sr. MONTERO VILLEGAS (don Avelino): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. MONTERO VILLEGAS (don Avelino): Es el discurso de mi querido amigo el Sr. Jorro una prueba más de sus grandes conocimientos en estas materias, á las que desde hace tiempo viene dedicando sus grandes talentos, que le dan capacidad para tratar de ellas en esta Cámara y para ocuparse de las mismas desde un puesto en el que podrá llevar á la práctica sus grandes iniciativas; pero la pasión política ha cegado esta tarde, á mi juicio, al señor Jorro.

Ha empezado el Sr. Jorro por calificar de fracaso el presupuesto cuyo dictamen ha presentado la Comisión á la Cámara. Yo declaro ingenuamente que este presupuesto no es un fracaso, por la sencilla razón de que no puede serlo, porque es un presupuesto de sacrificios, de economías. No es un presupuesto que tenga la pretensión de ser muestra de una orientación ó de un criterio de Gobierno; es sencillamente un presupuesto debido á la necesidad que en este momento tenemos de vivir en la más estrecha economía.

Continúa la serie de injusticias, por decir así, el Sr. Jorro, diciendo que en el Mensaje de la Corona había ofrecido el Gobierno traer la reforma del Código civil, del Código penal, de las leyes de Enjuiciamiento y de la Orgánica del Poder judicial, y que en el largo transcurso de veinticuatro meses no había abordado ninguno de estos problemas.

Doce años tardó, Sr. Jorro, en realizarse la organización judicial alemana y en terminar sus trabajos la Comisión nombrada para redactar el Código de dicha Nación, y quiere S. S. que en veinticuatro meses traigamos aquí un racimo de Códigos y leyes, sin fijarse que quien demostró primero que no es posible realizar lo imposible fué el partido conservador, porque su ley de Presupuestos de 1909 fué la que dispuso que se trajera un proyecto de ley Orgánica, y desde 1900 hasta la fecha el partido conservador no ha presentado ninguno que yo sepa.

Pero yo puedo decir á S. S. que esos trabajos se están realizando, que el proyecto de ley Orgánica está ultimado, que el proyecto de ley de Enjuiciamiento civil también lo está y que el Código penal se está haciendo, llevándose muy adelantados los trabajos por la Comisión encargada de ello. Pero nosotros no queremos traer aquí uno de tantos proyectos para que quede sobre la mesa, sino que queremos traer un proyecto en serio, y para traerlo en serio necesitamos una multitud de datos muy complejos. Empezamos por necesitar datos estadísticos muy importantes de distancias y de medios de comunicación que nos ha de suministrar el Instituto Geográfico y Estadístico. No sé si tendremos tiempo ó no de realizarlo, creo que sí; pero en otro caso, á S. S. les quedará el honor y la gloria de llevar á cabo esta reforma.

Todo lo que se ha podido hacer, se ha hecho. La reforma á que S. S. aludió del personal de Penales que, en efecto, era cosa de fácil realización, ya está llevada á la práctica.

A cosa más grave, tanto que para mí es de las más graves que se pueden suscitarse en estas discusiones, se refería al señor Jorro al tratar del ingreso y del ascenso en la carrera judicial. Yo no soy de los que sufren esas alarmas tan extraordinarias por el empleo del cuarto turno, porque sinceramente creo que el medio más eficaz para el ingreso en la judicatura que se ha podido inventar es el de la oposición tal como hoy se realiza.

Eso de que á un individuo que no se sabe quién es, ni de dónde viene, ni cuáles son sus antecedentes, ni su familia, ni casi como se llama, por el breve examen de media hora ante un Tribunal, que no puede juzgar más que de su memoria, le encomiende el Estado la función más grave que le puede encomendar, es para mí gravísimo. A mi juicio, eso es lo más enorme que se puede hacer.

¿Cómo se ha de remediar? Yo creo que el primer intento que se debe acometer es el de volver á la ley Orgánica del Poder judicial, obligar á los aspirantes á una práctica en todas las funciones judiciales, y no sólo en ellas, sino en los trabajos de bufete de abogado y en las funciones fiscales, no sólo para que se adquiere la práctica necesaria, sino para que

ese transcurso de tiempo pueda dar lugar á que se conozca bien su capacidad moral, que para mí es lo más esencial en el juez. Porque en las oposiciones, tal como hoy se celebran, no se prueba ni se demuestra más que la memoria, facultad que considero, no sólo innecesaria, sino nociva para el juez, porque yo creo que lo que más necesita un juez es entendimiento, y cuanto menos memoria tenga y más necesidad de leer los autos y las leyes, mejor probablemente fallará que si lo fija todo á su memoria.

No sé si este procedimiento dará resultado: creo que no, porque no hay nada más difícil que intentar el riguroso cumplimiento de una ley cuyo desuso se ha tolerado; y si esto no pudiéramos lograrlo, para mí habría otro medio, que es el de hacer el ingreso en la judicatura por una oposición que pudiéramos llamar indirecta, obligando á los aspirantes á hacer una antefala en las secretarías judiciales, es decir, en el lugar en que más peligro de tentación pueden correr su moralidad y su honradez, porque estando en este cargo durante un plazo de tres, cuatro ó seis años, el que saliera de allí con toda clase de prestigios de honorabilidad se podía tener la seguridad y la certeza de que había de ser un buen juez.

En cuanto á los ascensos, claro es que como medida de carácter transitorio, por demandar circunstancias de momento, únicamente por esta razón, como decía precisamente el Sr. Jorro en el preámbulo del decreto de 1902 que establecía el ascenso por antigüedad, soy partidario de esta medida. Como criterio absoluto me parece totalmente equivocado. El ascenso por antigüedad mata todo anhelo, y en cambio puede ser nido de todo adocenamiento. Yo antes de exponer una idea de esta importancia, como tengo muy poca confianza en las mías, por que tengo un gran conocimiento de mi ignorancia, procuro siempre ampararme con la autoridad que me prestan verdaderas autoridades, y en este caso me encuentro con que no sólo en todas las legislaciones extranjeras, en todas las que yo conozco, se rechaza el principio del ascenso por antigüedad, excepción hecha de Portugal, que no sé si á estas horas habrá variado, sino que en nuestra Patria la ley Orgánica del Poder judicial, y ya sé yo que tratándose de esta ley mi imparcialidad es fácilmente recusable por lo que me fijo en la ley adicional á la Orgánica y encuentro que su criterio para los ascensos se refleja en lo siguiente: en un turno á la antigüedad, por razón de equidad, de caridad, podíamos llamarle; otro turno á la elección dentro de la categoría inferior inmediata, y otro turno á la libre elección del Gobierno, para que el Gobierno pueda incorporar á la magistratura elementos de gran valía, que por vivir fuera de ella, llevan gérmenes de otros conocimientos menos rituales que aquellos que adquieren los que constantemente viven dentro de una profesión.

Y si no me bastara con esta autoridad, creo que cuento con la de una ilustre personalidad de la minoría á que S. S. pertenece, personalidad que para mí es un gran maestro del foro, uno de los mejores juristas de nuestra época; me refiero al Sr. Bergamín. (El Sr. Bergamín: Muchas gracias. Sin autoridad ninguna, concuerdo con S. S. en cuanto al criterio de la antigüedad.) Y por último, me apoyo también en una autoridad que comprenderá S. S. fácilmente todos los respetos que para mí tiene, que es la del Sr. Presidente del Consejo, que en el preámbulo del decreto de 1889 decía que la antigüedad, como criterio constante, podía sancionar la mayor de las injusticias. De suerte que sólo circunstancialmente y mientras no se llegue á adoptar un sistema de reglamentación, dentro del cual los Ministros puedan hacer uso de la facultad que les concede la ley Orgánica, yo acepto, y me parece excelente medida de momento, establecer la antigüedad como remedio á mayores males.

Podría repetir respecto á la inspección, de la cual habló ya el Sr. Pedregal, lo que se le dijo desde los bancos de la Comisión: que esta supresión no ha sido debida á un criterio de economía, sino á una cuestión de norma de conducta, de convencimiento, porque nosotros consideramos que esa inspección había tenido un nacimiento defectuoso y una vida ineficaz. Un nacimiento defectuoso, porque se incorporó en forma de autorización en un artículo de una ley de presupuestos y se desarrolló por un Real decreto, medio por el cual nosotros entendemos que no puede modificarse ninguna ley, sobre todo tan fundamental como la ley Orgánica, y había llevado una vida ineficaz, no por las personas que á ella pertenecen, que son todas ilustres, de grandes conocimientos y saber, sino porque como aquí se ha dicho, contestando al Sr. Pedregal, existiendo la inspección del título, XVIII de la ley Orgánica, necesariamente tenía que encontrarse con la inspección establecida en el artículo 7.º de esta ley de presupuestos.

Decía S. S. que la supresión de la Inspección era una contradicción nuestra. Contradicción nuestra no ha sido, porque quien creó la Inspección no fué el partido liberal, sino el conservador. La contradicción existiría, si habiendo nosotros creado esa Inspección, ahora la suprimiéramos; pero nosotros no la hemos creado. Tampoco estaba en lo cierto el Sr. Jorro cuando decía que el Sr. Ruiz Valarino había aumentado dos plazas en esa Inspección. El Sr. Ruiz Valarino se limitó á aumentar la categoría de los dos secretarios, ni siquiera eran inspectores, sino secretarios de la Inspección. Se alarma S. S. de que se conserve á todos los secretarios en sus puestos. Ello obedece á que, naturalmente, en todo organismo que desaparece, es necesaria una liquidación; había que ordenar y clasificar esos expedientes, y ¿quién lo iba hacer? Nada mejor que esos secretarios, que en cuanto realicen esa liquidación de la Inspección de Tribunales quedarán adscritos á la plantilla de la Audiencia de Madrid como abogados fiscales de la misma, cuya categoría tienen, para procurar reorganizar esta Fiscalía, como demandaba antes el Sr. Albornoz. En cuanto á lo que S. S. ha dicho referente á la Dirección de prisiones, de los dos contramaestres á que S. S. se ha referido, y cuya desaparición lamentaba, ó por lo menos le extrañaba, puedo decir que estaban destinados al Dueso, no á la prisión que S. S. decía, y la prueba de que no eran necesarios sus servicios es que las vacantes existían y no se habían cubierto. Los gastos de la Inspección también se han rebajado en atención á que durante los últimos años no se ha gastado más cantidad que la que se consigna en este presupuesto en el dictamen que se discute. Y como, que yo recuerde, no se ha referido á más extremos el Sr. Jorro, no quiero molestar más tiempo la atención de la Cámara.

porque quien creó la Inspección no fué el partido liberal, sino el conservador. La contradicción existiría, si habiendo nosotros creado esa Inspección, ahora la suprimiéramos; pero nosotros no la hemos creado.

Tampoco estaba en lo cierto el Sr. Jorro cuando decía que el Sr. Ruiz Valarino había aumentado dos plazas en esa Inspección. El Sr. Ruiz Valarino se limitó á aumentar la categoría de los dos secretarios, ni siquiera eran inspectores, sino secretarios de la Inspección.

Se alarma S. S. de que se conserve á todos los secretarios en sus puestos. Ello obedece á que, naturalmente, en todo organismo que desaparece, es necesaria una liquidación; había que ordenar y clasificar esos expedientes, y ¿quién lo iba hacer? Nada mejor que esos secretarios, que en cuanto realicen esa liquidación de la Inspección de Tribunales quedarán adscritos á la plantilla de la Audiencia de Madrid como abogados fiscales de la misma, cuya categoría tienen, para procurar reorganizar esta Fiscalía, como demandaba antes el Sr. Albornoz.

En cuanto á lo que S. S. ha dicho referente á la Dirección de prisiones, de los dos contramaestres á que S. S. se ha referido, y cuya desaparición lamentaba, ó por lo menos le extrañaba, puedo decir que estaban destinados al Dueso, no á la prisión que S. S. decía, y la prueba de que no eran necesarios sus servicios es que las vacantes existían y no se habían cubierto.

Los gastos de la Inspección también se han rebajado en atención á que durante los últimos años no se ha gastado más cantidad que la que se consigna en este presupuesto en el dictamen que se discute.

Y como, que yo recuerde, no se ha referido á más extremos el Sr. Jorro, no quiero molestar más tiempo la atención de la Cámara.

MADRID

NOTA POLITICA

Madrid 27-1320.

La sesión de ayer constituyó un gran triunfo para el Sr. Canalejas. Nadie podía imaginarse que el proyecto relativo á las Islas Canarias fuese aprobado en las condiciones en que lo fué. Quizá el secreto de este éxito parlamentario se encuentre en la valentía con que el jefe del Gobierno afrontó la cuestión, en la serenidad con que expuso los términos del problema y en la claridad y franqueza de que dió muestra al puntualizar la significación y alcance del proyecto en sus relaciones con la textura de la organización nacional.

Especialmente al estudiar la naturaleza de los cabildos insulares, sus manifestaciones fueron explícitas, terminantes, categóricas, llamando la atención del Congreso respecto á la importancia de la creación de tales organismos y requiriéndole que á la discusión se prestase la atención que debe ponerse cuando con elevación de miras se plantean problemas de indiscutible trascendencia.

El Sr. Canalejas fué muy felicitado por su triunfo parlamentario.

Al terminar la larga y provechosa sesión comentábase por los diputados el acierto del Gobierno, apreciándose unánimemente que de ella había salido con gran prestigio.

UN UJIER DEL CONGRESO.

Diputación provincial

La sesión de ayer

Momentos antes de las cinco de la tarde se abre la sesión bajo la presidencia del secretario del Gobierno civil, D. Fidel Dominguez.

Concurren los diputados Sres. Pardo Rodríguez, Pardo Rodríguez, Pardo Rodríguez, Pardo Rodríguez, Arias Sanjurjo, Fernández de la Vega, Saco Pradeda, Mazaira, Varela Pérez, Neira (D. Jesús), Martínez, Rosón y Quiroga Vazquez.

Se da lectura por el secretario, á la convocatoria del Sr. Gobernador.

Declara, el secretario de Gobierno, inaugurado el período semestral y tras un saludo á los diputados, se retira. Preside el Sr. Pardo Rodríguez.

Se aprueban las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimas. Se da cuenta de una comunicación del Sr. Collazo en la que participa hallarse enfermo. El presidente dice que se haga constar en acta el sentimiento de la Diputación.

Da cuenta el secretario de la Corporación de varios expedientes y cuentas que pasan á las respectivas comisiones, y de la renuncia presentada por el Sr. Tapia del cargo de vicepresidente de la Diputación.

Entra el Sr. Becerra de Pin. Después de cinco minutos de descanso se procede á la elección de vicepresidente de la Comisión permanente, resulta elegido D. Emilio Tapia por 14 votos y dos en blanco.

Proclamado vicepresidente el señor Tapia, dió las gracias en breves frases á todos los compañeros, tanto á los que le votaron como á los que se abstuvieron.

Se descansa otros cinco minutos y se elige vice de la Diputación al señor Fernández de la Vega por 12 votos. En esta votación obtiene 2 votos don Vicente Díaz y hay una papeleta en blanco.

Se acuerda que sean seis las sesiones que se celebren, empezando á las cinco de la tarde.

Señalada orden del día siguiente y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Crónica judicial

Atentado que no lo es

Comparecieron ayer ante el tribunal de Derecho Benigno López y un hermano suyo, á quienes se suponía autores de un atentado, por haberse dado un empujón al jefe de la prisión de Sarria.

Probóse que el empujón se dió sin intención de atentar contra la autoridad de aquel jefe y el fiscal Sr. Martínez retiró la acusación contra los procesados sostenida provisionalmente, viéndose así satisfechos los deseos del abogado defensor Sr. Gaxiola que solicitaba la absolución de sus patrocinados.

El otro juicio

Otro juicio por lesiones, del juzgado de Chantada había de celebrarse ayer; pero presentada en la secretaría de la Audiencia una certificación de enfermo por el procesado, se suspendió la vista hasta nuevo señalamiento.

D'ORCA.

NOTAS DE SOCIEDAD

En el correo de ayer llegaron los alumnos de Infantería Sres. Manso y Sánchez que aprobaron los ejercicios del grupo primero en la Academia del Arma, y que haciendo uso de la licencia de verano pasarán en Lugo unos meses.

Con motivo de concurrir á las sesiones de la Diputación provincial han llegado ayer los diputados Sres. Mazaira, Martínez y Saco, de Monforte, Ribadeo y Sarria, respectivamente.

VIAJEROS

Salieron:

Para Ribadeo, D. José Aguirre. —Para Mondrêdo, D. Ramón Viralle, D. José Otero, D. Antonio Rodríguez, con su señora, y D. Ramón Martínez. —Para Villaiba, D. José Fernández, D. Antonio Samarugo, y D. Domingo A Penela. —Para Vivero, D. Manuel Pérez.

Boletín Oficial

Gobierno civil.—Declara franco y registrable el terreno que comprenden las minas Aumento á Kursal y Etienne sitas en Quiroga.

Delegación de Hacienda.—Habiendo renunciado D. Luis, D. Manuel, Doña Carmen y Doña Manuela López Rodríguez, la herencia de su padre D. José López Díaz, Arrendatario que fué de contribuciones de esta provincia, fallecido en esta capital en 17 de Enero del año actual, por el presente se requiere á los que se crean con derecho á la herencia del Sr. López Díaz.

Tesorería de Hacienda.—El Alcalde del Ayuntamiento de Chantada, á quien se refiere la precedente certificación, queda incurso en el único grado de apremio que determina el art. 108 de la vigente Instrucción de Recaudación de 26 de Abril de 1900.

Ministerio de la Gobernación.—Reglamento del Cuerpo de Inspectores provinciales de Sanidad.

Ayuntamientos.—El de Cervantes tiene expuestos los apéndices amillamamiento.

Noticias militares

Guerra

D. Daniel Vello Mezquita, del regimiento del Príncipe, á desempeñar el cargo de primer ayudante de la plaza de Vigo.

Primeros tenientes: D. Alejandro Salgado Biempica, del regimiento de Saboya, al de Zamora.

D. Enrique Cerrada Nogueira, del regimiento de Wad-Rás, al de Zamora.

Segundo teniente D. Antonio Gil Otero, del regimiento de Zaragoza, al de Lesiá.

De los Juegos Florales

TEMA 7.º

(Continuación)

A la población obrera corresponde también una parte, no pequeña por cierto, en la responsabilidad del mal á que se refiere el primer enunciado del tema objeto de estudio.

Ella, que no se ha procurado jamás de adquirir instrucción adecuada, ni se cuidó ni poco ni mucho de perfeccionarse en las labores propias de los respectivos oficios, pretendió y pretende, no sólo convertirse en elemento director, para lo cual no está capacitada, sino también, siguiendo el movimiento social iniciado en los grandes centros productores, intervenir desmedidamente en el régimen del trabajo, creando así una tirantez de relaciones entre éste y el capital, que refiere, por la causa expuesta, buscar el interés seguro, aunque sea módico, que producen los valores públicos, con lo cual se paraliza la construcción.

Nuestra clase obrera sufre las dolorosas consecuencias de su proceder. Si se hubiese limitado á la legítima defensa de sus intereses, procurando un bienestar razonable, constituiría una fuerza positiva dentro del modesto desenvolvimiento de la vida local; si tuviese ansia de mejorar su condición moral, en vez de iniciar movimientos electorales, secundando ambiciones de banderías políticas, que utilizan y explotan su ignorancia y candidez, no hubiese dicha clase permitido que fuesen infructuosos los nobles anhelos de un esclarecido patrio, el Sr. Bolsón Rivadeneira, legatario de una importante cantidad para el sostenimiento en Lugo de una Escuela de Artes y Oficios, de la que nadie con provecho se cuida.

La política, que bien orientada, es lo primero y lo fundamental en los pueblos, pues de ella, convenientemente dirigida, depende por modo eficaz el bienestar interno de éstos y el progreso de sus fuentes de riqueza, consiéguese desgraciadamente en Lugo, por el estrecho ambiente en que generalmente se desarrolla, elemento poderoso para el sostenimiento de no interrumpidas luchas intestinas, que consumen estérilmente fuerzas y que destruyen todo intento de labor fructífera.

No se lucha por la consecución de un fin social más ó menos elevado, ni se apasionan los ánimos por nada que sea provechoso y útil; pero en cambio las chinchonías se truncan en problemas que eclipsan cuanto debiera contraer la atención de los elementos directores en aquello más sustantivo y práctico que se relaciona hondamente con nuestra existencia como pueblo.

Con un solo origen, el de la envidia, que es la peor de las plagas morales, se sostienen duros y encarnizados combates, de los cuales no pueden apartarse ni una sola provechosa conquista, para los intereses generales, ninguno de los bandos contendientes. La frase quevediana de que la envidia está flaca porque muere y no come, tiene, tratándose de nuestras costumbres públicas, aplicación oportunísima.

Consecuencia de estas luchas; en que el ideal y el sentimiento del deber á cumplir no son para nada tenidos en cuenta, es el abandono absoluto en que Lugo se halla de los poderes públicos, cuyo amparo, como es natural que ocurra, han desarrollado sus riquezas otros pueblos que, dotados de un elevado concepto de la dignidad colectiva, tienen la virilidad y el sentido práctico de ahogar en flor las ambiciones desmedidas, de índole exclusivamente personal, de los profesionales de la política, que todos sus trabajos, vueltas y revueltas son consagrados a espigar en todos los campos, utilizando las males artes de la adulación, de la inconsecuencia y de la intriga, con el único fin de buscar un hombre que realice el supremo esfuerzo de sacarlos de su insignificancia, rodeándolos de ficticia aureola de popularidad y de poder.

Espectáculo triste y nada edificante para el observador imparcial, es el que ofrece la contemplación de tan nefasta política, que todo lo envuelve, que á todo llega y que de todo quiere apoderarse con ansias locas de desenfreno. ¡Da pena contemplar un pueblo que por tales procedimientos va poco á poco consumiéndose y enajenándose!

Los pueblos, llevando por enseña la antorcha de la razón, vencen necesariamente en sus legítimas aspiraciones ante el poder central, que cumple una de sus primordiales funciones prestándoles el necesario y conveniente apoyo para el desenvolvimiento de sus riquezas, si tienen el civismo de borrar en momentos dados diferencias de bandería, apareciendo todas las voluntades fundidas en una sola voluntad para cuanto relación tenga con la defensa de los intereses comunes que les afectan. Pierden aquellos, en cambio, su dignidad y se convierten en instrumentos de risible comparsa, con notorios perjuicios, tanto morales como materiales, prestándose a maniobras maquiavélicas, que inspiran el desmedido egoísmo de unos cuantos, que si logran estorbar y significarse es por la indiferencia inexplicable de la mayoría y, precisamente, de los más perjudicados.

A todos, pues, alcanza la culpabilidad del abandono en que Lugo está del poder público, ya que nos falta el valor de apar-

Información de EL PROGRESO POR TELÉGRAFO

(Conferencia de la noche)

Madrid 27-22.

De Hacienda

Un telegrama

El ministro de Hacienda ha dirigido un telegrama a los señores delegados de Hacienda ordenándoles que suspendan la tramitación de los expedientes de caducidad de minas.

En Palacio

La Mesa del Congreso

Estuvo en Palacio la Mesa del Congreso que llevó varias leyes a la sanción del Rey.

A la Granja

Los Reyes

Hoy a las nueve de la mañana salieron para la Granja la Reina doña Victoria y sus hijos.

D. Alfonso salió algún tiempo después en automóvil para el real sitio.

Los ferroviarios

Acuerdos

La asamblea de ferroviarios acordó el ingreso de los asociados en la Unión general de Trabajadores.

Se concede gran importancia a este acuerdo.

Fueron aprobados los estatutos de la asociación.

Las Cortes

En el Senado

Proposición de Aguilera

El Sr. Aguilera ha retirado su proposición relativa a la realización de mejoras en Madrid.

El Sr. Navarro Reverter explicó los motivos que le impiden aceptarla.

Un crédito

Se aprobó, después de un pequeño debate el crédito de 8 millones para atenciones del Ministerio de Marina.

En el Congreso

Las jurisdicciones

Pablo Iglesias, interpelló al Gobierno respecto a la ley de jurisdicciones, censurándolo por su tardanza en derogarla.

Combatió el procesamiento de los oradores que tomaron parte en el mitin socialista celebrado en el Teatro Barbieri.

Artículo adicional

Fué aprobado en la sesión de hoy un artículo adicional al proyecto relativo a las Islas Canarias.

Presupuesto de Guerra

El Sr. Amado combatió, consumiendo el segundo turno, el presupuesto del Ministerio de la Guerra.

Comentarios

Un banquete

En el Congreso hicieron muchos comentarios respecto a lo que ocurrirá al discutirse el proyecto de mancomunidades.

Los diputados catalanistas han obsequiado con un banquete al Sr. Canalejas y al ministro de la Gobernación, Sr. Barroso.

Alcalá Zamora

Contra el proyecto

Mañana consumirá el primer turno en contra del proyecto, el Sr. Alcalá Zamora.

Ha sido autorizado para ello por el Sr. Canalejas.

Otro crédito

El dictamen

La comisión de presupuestos del Congreso ha dictaminado favorablemente el proyecto de concesión de un

crédito de cinco millones con destino al Ministerio de Fomento para obras hidráulicas.

Las minorías

Un acuerdo

El Sr. Canalejas celebró una reunión con los jefes de las minorías.

Acordaron que el sábado no se celebre sesión.

Las Asociaciones

Dictamen

Ha terminado sus tareas la Comisión del Congreso encargada de dictaminar el proyecto de ley de Asociaciones.

Hoy se ha firmado ya el dictamen.

En la Granja

Llegada de los Reyes

Han llegado a la Granja los Reyes, el Príncipe de Asturias y los infantes.

Se les tributaron los correspondientes honores.

El Rey a poco de llegar dirigióse al campo del polo, jugando una partida.

En Jaén

Vuelco de un coche

Comunican de Jaén que ha volcado un coche de línea.

Resultaron heridas ocho personas, entre ellas el juez de 1.ª instancia.

De Melilla

Rumor desmentido

Circula el rumor de que los moros intentan tomar otra vez las posiciones ocupadas por nuestras tropas y dijose que éstas habían sido atacadas.

El ministro de la Guerra manifestó que efectivamente se presentaron algunos grupos de moros frente a una posición ocupada por nuestras fuerzas; pero que fueron cañoneados sin gran resistencia.

En el territorio del Kert tres columnas recorrieron ayer tarde los poblados sin haber tenido novedad.

Los indígenas atendieron a nuestras fuerzas y los jefes salían al paso haciendo protestas de amistad a España.

El hijo del Mizzián

Se encuentra en Bantazin el hijo del Mizzián tratando de reclutar gente para la harka, que por lo que parece en esta ocasión, no se halla propicia a seguirle.

Regreso a España

Han regresado el coronel D. León Urzáiz y el comandante de Infantería Sr. García Menencoba, hijo del general Aldave.

(Conferencia de la madrugada)

Madrid 28-1'50

Las mancomunidades

Catalanistas al Congreso

A última hora aumentó en el Congreso la animación.

Todas las conversaciones referíanse al proyecto de mancomunidades, que se empezará a discutir mañana.

Llegaron a Madrid todos los diputados catalanistas. Muchos proponen intervenir en el debate.

El discurso de Alcalá Zamora no será un verdadero discurso de oposición.

Limitarse a una exposición de observaciones.

Los lerrouxistas no combatirán el proyecto.

Lo discutirán detenidamente.

Un almuerzo

Brindis

En el almuerzo dado en casa de Romanones se pronunciaron elocuentes discursos dedicados a la unión del partido liberal, que seguirá gobernando.

En el Supremo

Peticion denegada

El Tribunal ha resuelto el recurso de reforma del auto denegatorio de querrela interpuesto por el Sr. Sol y Ortega.

En el nuevo auto declara no haber lugar a la reforma.

España y Portugal

Un tratado

España y Portugal cambiaron programas y bases para la redacción de un tratado colonial.

Conferencia

Para mañana

A última hora de la tarde conferenciaron el Sr. Canalejas y el conde de Romanones.

Determinaron el plan para la sesión de mañana que será el siguiente:

Primero, continuación del discurso de Pablo Iglesias; después, discusión del proyecto de mancomunidades, comenzando por el discurso de Alcalá Zamora; por último, discusión de los presupuestos.

En Gijón

Amenaza de huelga

Los tranviarios de Gijón amenazan nuevamente con declararse en huelga.

En Burgos

Inauguración del Congreso Agrícola

En Burgos se espera mañana al Sr. Arias de Miranda; ministro de Gracia y Justicia.

Inaugurará el Congreso Agrícola, que se celebrará en aquella capital.

En Marruecos

Zona española

En Ceuta embarcaron para Larache 61 individuos de tropa que van a reforzar las fuerzas que allí prestan servicio, cubriendo bajas.

En la zona francesa

Agitación en Mazagán

En Mazagán se observa gran agitación entre las kábilas.

Combate

En Marrakech han sostenido un combate los partidarios de Giani y los de Tuigui.

Entre los europeos prodújose gran alarma.

Todos se refugiaron en sus respectivos consulados.

Explosión en un crucero

Un oficial muerto

El oficial de navío Guillot, herido a consecuencia de una explosión, a bordo del crucero francés, «Michele», en Tolón, ha muerto.

Otros marinos heridos a consecuencia del mismo desgraciado accidente, se hallan a agonizando.

Funerales

Por las víctimas de Villarreal

En Castellón se han celebrado solemnes funerales por las víctimas del incendio del cine en Villarreal.

Estuvieron muy concurridos.

En La Granja

Un batallón

Ha llegado a La Granja el batallón de cazadores de Figueras.

Llamada de diputados

Votaciones definitivas

El Gobierno desea terminar la discusión de algunos proyectos de ley lo más pronto posible y al efecto encarga a los gobernadores encarezcan a los diputados que no se hallan en Madrid asistan a la sesión del próximo lunes,

en la cual se votará uno de los más importantes proyectos de ley en discusión.

ECOS

La "Cuarilla de Cotizaciones," en 4.ª plana.

Se ha publicado por el ministerio de Gracia y Justicia un real decreto dictando reglas sobre ingreso, ascensos y otros extremos referentes a la organización judicial.

Entre otras disposiciones del mismo se establece que el ingreso por la categoría de jueces de entrada y por oposición, que los aspirantes a la judicatura acrediten dos años de prácticas, que el ascenso sea por antigüedad hasta la categoría de presidente de la sala de audiencia territorial inclusive, y que la incompatibilidad de jueces y fiscales que las leyes establecen respecto a los pueblos se amplie a la provincia.

Ayer tarde presentáronse en esta ciudad bastantes truchas a la venta.

Por lo que hemos podido observar, cotizáronse a buenos precios.

Se encuentra en mondariz D. Diego Quiroga, de la ilustre casa de los marqueses de Santa María del Villar. El Sr. Quiroga, que es un gran amateur de la fotografía, ha hecho a pié gran parte de su viaje desde Madrid, con el objeto de sacar vistas fotográficas.

Esta noche se celebrará en la Ruanueva una animada verbena, organizada por algunos jóvenes de la citada calle.

Se ha publicado la estadística comercial de Marruecos en 1911.

Francia figura a la cabeza, con francos 76.732.000; siguen Inglaterra con 48 millones 378.000; Alemania, con 25.289.000, y España, con 12.051.000.

La esposa de D. Alfonso doña Victoria Eugenia se ha dignado aceptar la presidencia honoraria de la Cruzada de la Modestia Cristiana, cuyo hermoso pensamiento nació en Orihuela (Alicante).

Del cómputo de estadísticas parece que resulta evidente la falta de buen contacto con tierra en las instalaciones metálicas protectoras de los edificios durante las tormentas.

Se aconseja ahora que el conductor termine en un tubo ordinario de hierro, que en una longitud mínima de dos metros quede enterrado bajo el suelo y entre col mezclado con sal ó impregnado de carbonato sódico.

Si el terreno es muy seco conviene aumentar la longitud de los tubos enterrados, a la par de su diámetro.

Por tercera y última vez hace público el juzgado de Este-Habana para conocimiento de sus herederos, el fallecimiento de D. Ramón Geada y Maceda, de 50 años, natural de España.

Se cree que D. Alfonso, como presidente honorario del Congreso agrícola que va a celebrarse en Burgos irá a presidir la sesión de clausura.

Se supone que le acompañarán los ministros de Fomento y Gracia y Justicia.

Al Congreso concurrirán veinticinco representantes en Cortes, y nueve Diputaciones provinciales tendrán nutrida representación.

El número de congresistas es ya considerable.

Salieron de la Coruña para Santander y Bilbao los 80 excursionistas de la Universidad que van a visitar la capital de Vizcaya.

El representante del gobierno portugués para la confección del tratado de comercio hispano portugués señor Costa, conferenció con el director general de Aduanas sobre el Tratado, declarándose dispuesto a la mayor aproximación comercial con España que sea base de acuerdo y solicitó del Ministerio de Hacienda que gestione de las Compañías ferroviarias facilidades en los transportes de productos de ambos países.

Han sido desestimadas las instancias en que solicitaban los segundos tenientes de la escala de reserva gratuita de caballería D. Jaime Quiroga y Pardo Bazán y don Ricardo Fernández Fuentes, se les conceda el pase a la escala de reserva retribuida de dicha arma previo un examen en que acrediten la aptitud.

Ha recorrido las calles de Barcelona,

tar todo estorbo que se oponga a la necesaria defensa y conveniente fomento de los intereses materiales, motivo por el cual, en elevadas esferas no saben darse cuenta de que en la península exista una capital de provincia que se llama Lugo, a no ser para la cobranza de impuestos y cargas, o en aquellos precisos momentos dedicadas a la confección del encasillado, que en cuanto a nosotros afecta, acatamos con vergonzosa sumisión, signo evidente de decadencia, aun cuando por consecuencia de él como con lamentable frecuencia ocurre vengán impuestas personas para ser nuestros representantes en Cortes, que ni conocen nuestras necesidades y aspiraciones, ni se cuidan de estudiarlas ni de analizarlas.

La desquiciada administración de los intereses municipales, es otra de las causas de la decadencia de nuestro pueblo. Las Corporaciones municipales que padecemos, —ficticiamente formadas por imposición de las fracciones políticas imperantes,—sin respetos ni fuerza en la opinión pública, no están capacitadas para la realización de la obra eficaz de educación y cultura tan necesaria para el fortalecimiento de los pueblos.

Por otra parte los concejales; hablando en tésis general, no saben darse cuenta del papel muy noble, pero muy modesto, que como tales tienen el deber de cumplir. Tiene el concejal en la vida política la propia función que en la del hogar tiene la mujer hacendosa: administrar bien el dinero que da el jefe de la casa. Y de como se administra el dinero con que los vecinos todos del Ayuntamiento de Lugo—en este caso jefes de la casa—contribuimos al sostenimiento de las cargas municipales, dan idea acabada el estado verdaderamente deplorable de todos los servicios y el de ruina y descrédito de aquella Corporación, donde impera todo procedimiento antinómico, sobre la cual pesan deudas de gran consideración, que de año en año van en aumento y consumen recursos de importancia por los intereses de demora que algunas de ellas devengan.

No es nuestro ánimo realizar ahora una acción fiscalizadora de la gestión municipal; mas para dar sucinta idea del procedimiento que se sigue en la distribución del dinero que el pacífico vecindario ingresa en las arcas del Ayuntamiento, basta consignar que figurando en el actual presupuesto una partida de mil pesetas para reparación de los caminos vecinales del distrito, se satisfacen, por razón de personal fijo,—capataz, peones, canteros, etc.—encargado de realizar aquellas obras, 7.696'25.

RAMÓN ROBLES.

POR GALICIA

ORENSE

La guardia civil de Luintza detuvo al recluta del batallón de Cazadores, de Barcelona, Julio Conde González, reclamado por sus superiores.

Por la Audiencia territorial de La Coruña, fué nombrado juez suplente de Calvos, D. Eduardo Mármol Losada.

Por la Dirección general de Prisiones se dispone que el recluso de esta capital Nabor Quintas Núñez, sea conducido a Burgos.

La guardia civil del puesto de Ginzó detuvo en el lugar de Víctorio, de dicho término municipal a los vecinos del mismo, Delfín Rodríguez Quinzos, Bernardino Vázquez Díaz y a su hermano Domingo, siendo los tres puestos a disposición del Juzgado de Instrucción, que los tenía reclamados por lesiones y disparos de arma de fuego a sus convecinos Gabriel de Lama y Francisco Garrido.

PONTEVEDRA

Para el 11 de Julio está señalada, en esta Audiencia, la vista del proceso sobre el crimen de Poyo, realizado el mes de Noviembre último en un baile nocturno que se celebraba en una taberna de aquella parroquia.

Se hizo cargo de la secretaría del juzgado de primera instancia é instrucción del partido de Redondela, Don Ventura Domínguez Gomez.

Salíó para la Estrada la banda de música con objeto de amenizar las fiestas del Sacramento y San Pelayo.

Al rodillo de vapor que procedente de Pontevedra era conducido a Filgueira, para las pruebas dinámicas del nuevo puente, se le ha roto el horno de alta tensión en las cercanías de la villa de Puenteareas.

Dentro de unos días se fijarán los carteles para las corridas de toros del mes de Agosto.

En sustitución del «Mazantinito», vendrá Manuel Torres «Bombita chico», que alternará con «Regaterín» y «Chiquito de Begoña».

VIGO

Estuvo en Vigo el vapor «Betis», de la Compañía de Pinillos.

Procedía de la Coruña con un pasajero para este puerto y 81 para transbordar en Cádiz a otro buque de la misma empresa, con destino a América.

Aquí embarcó 15.

También estuvo en puerto, en viaje para Manaos y Pará, el «Hildebrand», de la Booth Line.

Procedía de Liverpool y el Havre, con 19 pasajeros para Vigo y 69 en tránsito.

Aquí embarcó 17 y 20 toneladas de carga.

De los 19 pasajeros que vinieron para Vigo, seis eran turistas.

LA SALUD

CASA DE BAÑOS

Rubine, 22, (Riazor).-LA CORUÑA-

Propietario: DON RAMÓN DORREGO

Es la mejor casa de baños de España. Lo prueba el diploma de honor obtenido en el curso nacional

Dos médicos de reconocidísimo prestigio prestan servicio gratuito á los clientes de la casa. En ésta no falta ninguno de los más modernos adelantos que se emplean en los casos que la Ciencia prescribe á los enfermos el tratamiento hidroterápico, ni ninguna de las comodidades que pueda apetecer el más exigente turista. En amplias habitaciones, bañadas de luz solar, con excelentes condiciones de higiene, independientes entre sí y clasificadas en 1.ª y 2.ª, hay 60 jilgas de mármol, destinadas á agua de mar ó dulce á la temperatura deseada; minerales termales de Lugo, Carlaloe, Cuntis, La Toja (con sus sales naturales) Arteijo, Ceidas de Reyes, Archenz, Moigas, Leceima, Puente Viejo, etc.; gelatinoso, salado, alcalino, almidón, breca ácido carbónico, (utilísimo á las enfermedades del corazón, etc., etc.) Especialidad en la preparación de baños artificiales, á cuyo frente se encuentra el competente farmacéutico D. Julio Morillo. En amplia sala de duchas se administran de agua de mar ó dulce, fría ó caliente, escocesa circular, alternada, de vapor, trementina y mineral, según indicaciones y casos. Las instalaciones de electroterapia, masaje, pulverizaciones e inhalaciones, se encuentran en departamentos á parte. Posee esta casa una espaciosa, limpia y segura playa para los baños de oleaje, con elegantes y cómodas casetas. Desde la preciosa «serre», que domina un panorama encantador, se divisan las frecuentes entradas y salidas de los pesqueros trasatlánticos, y á la par que es dicha «serre» centro de animadas tertulias, es punto de vista insuperable para contemplar el desfile de bañistas y paseantes de la Concha de Riazor. Al servicio del Bañear o hay un personal competente y escogido para garantía de los nadadores.

Es LA SALUD la casa de baños más concurrida de la población y sin disputa la más preferida por los innumerables forasteros que á esta ciudad afluyen huyendo de los calores estivales del Centro de España

C. G. Trasatlantique

Vapores correos franceses á gran velocidad
Servicios directos desde el puerto de la Coruña

- Á New York el 6 de cada mes.
Vapor CALIFORNIE el 6 de Junio.
 - Á Puerto Rico y Santiago de Cuba cada cuatro domingos.
Vapor QUEBEC el 16 de Junio.
 - Á la Habana, Nueva Orleans y San Francisco de California el 22 de cada mes.
Vapor SAINT LAURENT el 22 de Junio.
 - Á la Habana y Veracruz el 23 de cada mes.
Vapor LA NAVARRE el 23 de Junio.
- REGRESO:
Á Paris, con billetes de ferrocarril desde Saint-Nazaire
Vapor LA NAVARRE el 6 de Junio.
Vapor ESPAGNE el 26 de Junio.
- Á Burdeos el 29 de Mayo.
Vapor QUEBEC el 26 de Junio.
Vapor MONTREAL el 26 de Junio.

Para estos vapores se facilitan billetes del ferrocarril á precios económicos, para los Estados de Arizona, California, Colorado, Louisiana, México, Sonora (México), Nevada, New-México, Oklahoma, Texas, Utah y Wyoming y por la vía de New York para todos los puntos de los Estados Unidos. Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservarse cabida.—Para informes de pasaje y carga:

Nicandro Farina.—LA CORUÑA

Compañía del Pacifico

VAPORES CORREOS INGLESES

Salidas de LA CORUÑA cada dos lunes, y de VIGO al día siguiente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaíso y otros puertos del Pacifico hasta El Callao.—Próximas salidas:

	Salida de La Coruña	Salida de Vigo
Vapor Orita	17 de Junio	18 de Junio
> Oravia	1.º de Julio	2 de Julio
> Oronsa	15 de Julio	16 de Julio
> Orcoma	29 de Julio	30 de Julio
> Oriana	12 de Agosto	13 de Agosto
> Orissa	26 de Agosto	27 de Agosto
> Ortega	9 de Septiembre	10 de Septiembre
> Gropesa	23 de Septiembre	24 de Septiembre

Todos de gran tonelaje y de dos hélices.

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

La conducción á bordo en lanchas de vapor de los pasajeros y de sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para señoras, fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.

Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo cocineros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.

Agentes generales de la Compañía,

SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

Dirección en La Coruña: Plaza de María Pita, n.º 43.

Dirección en Vigo: Velazquez Moroco, n.º 1



COMPAÑÍAS HAMBURGUESAS
PUERTO DE LA CORUÑA

LINEAS DE VAPORES CORREOS RÁPIDOS

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

Servicio de SUD AMÉRICA

Próximas salidas para RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Correo ENTRERRÍOS.	6 de Julio
Rápido CAP ARCONA.	7 de id.
Rápido CAP ORTEGAL.	21 de id.
Rápido BAHÍA BLANCA.	27 de id.
Rápido CAP BLANCO.	31 de id.

Servicio de CUBA Y MÉXICO

Próximas salidas para LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

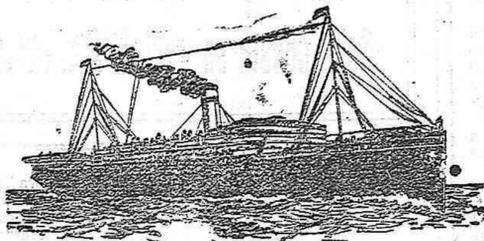
Correo BAVARIA.	4 de Julio
Correo DANIA.	21 de id.
Correo SPREEWALD.	4 de Agosto

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes á los Agentes generales en la Coruña,

EDUARDO DEL RIO Y C.ª, Cantón pequeño, 9 y 10

LA CORUÑA



Linea Real Holandés

Compañía de vapores correos

AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor rápido ZEELANDIA, el 29 de Junio

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Precio del pasaje en 3.ª clase: 150 PESETAS

Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE ANTICIPACION.—El Consignatario,

D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña

Representante general de la Compañía en España.

Cuartilla de cotizaciones

LA BOLSA

Madrid 27-20'30.

Fondos públicos		Pesetas
4 por 100 perpetuo interior fin corriente.	85'20	
Diferentes series.	86'20	
Amortizable al 5 por 100 al contado.	101'10	
Acciones		
Banco de España.	460'00	
Compañía Arrendataria de Tabacos.	295'50	
Resineras.	45'55	
Altos Hornos de Vizcaya.	29'07	
Azucareras preferentes.	42'22	
id. ordinarias.	15'00	
id. obligaciones.	80'00	
Cambios		
Paris vista (francos).	5'80	
Londres vista (libras).	26'69	

NUESTROS MERCADOS

ÚLTIMOS PRECIOS

Trigo, ferrado.	3'50
Centeno, id.	2'50
Maíz, id.	3'50
Cebada, id.	1'75
Castañas, id.	6'00
Habas blancas, id.	4'00
Patatas, quintal.	8'00
Tocino, libra.	1'40
Manteca, id.	1'25
Huevos, docena.	0'80
Vinos	
Gallego, litro.	0'50
Castellano, >	0'30
Valdepeñas, >	0'35

FERIAS

Segue en baja el precio del ganado vacuno con relación á los precios de ferias anteriores. El de cerda sostiene los precios á buena altura.

Junio, 28, 1912.

Compañía Argentina DE LONDRES

Directamente para Buenos Aires, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 10.000 toneladas

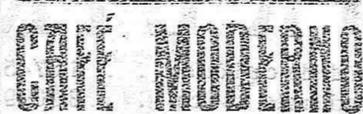
El 28 de Abril (primer viaje) El Uruguayo

Precio del pasaje: 126 pesetas

Admite pasajeros de primera y tercera clase.

Para informes: Agencia general en La Coruña.

Vinda de H. Hervada, Real, 14



Tome V. café del Moderno y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Constitución, núm. 9

—LUGO—

NELSON-LINE

Vapores rápidos al Rio de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires.

Vapores	De la Coruña	De Vigo
Highland Piper	6 Julio	7 Julio
Precio del pasaje en 1.ª clase, 600 pesetas		
Precio del pasaje en 2.ª clase, 420 pesetas		
Precio del pasaje en 3.ª clase, 126'10 pesetas		
(más los impuestos)—(INCLUIDO IMPUESTOS DE TRANSPORTE)		

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de mar, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANORO FARINA.

LA UNIÓN Y EL



FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios

Esta gran compañía nacional ha satisfecho por siniestros de incendios la considerable suma de

Pesetas 150.811.122'19 céntimos

Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE CA-NOURA, calle de Manuel Becerra, 6, principal.—LUGO.

LA CATALANA

Sociedad española de seguros contra incendios, á prima fija

FUNDADA EN 1865

(Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909)

GARANTÍAS Pesetas Cts.

CAPITAL SOCIAL.	Suscrito	5.000.000
	Desembolsado.	1.500.000
RESERVAS.	Estatutaria	1.000.000
	Técnicas y de garantía.	1.162.966'32
PRIMAS ANUALES DEL ÚLTIMO EJERCICIO.		2.418.573'12
SIENSTROS SATISFECHOS.		14.015.388'33

Domicilio social:

BARCELONA.—Rambla de Cataluña 15 y Cortes 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 14 de Marzo de 1911.

Sub-Comisión principal en Galicia: ALFREDO DE LA FUENTE Riego de Agua 19 al 23.—LA CORUÑA

Agente en Lugo: DON ROBERTO PEBROSA PÉREZ

Representaciones y Agencias en toda la Región gallega

Si va usted á la Coruña,

VAYA Á VISITAR EL BAZAR INGLÉS

No compre GORRA sinó allí, que las hay preciosísimas, impecables, de rico género y elegante corte inglés, por 2 pesetas; no compre ZAPATOS sinó allí, que los hay del modelo, clase y precio que usted quiere, desde 5 pesetas, todo suela; no compre SOMBRERO de paja, ya que allí los hay inmejorables y más baratos que en ningún otro establecimiento: á 3 pesetas.

¿De lo demás? Cuanto usted quiera en bisutería, en juguetes, en quincalla, en baulería... en lo que usted pueda imaginarse.

EL BAZAR INGLÉS, ¿sabe? en la Calle Real, 98